



## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 085 - 2012-ANA/ALA-SICUANI.**

Sicuani, 18 MAY 2012

### **VISTO:**

El Expediente Administrativo de Registro N° 0218-2012-ALA Sicuani, de fecha 23-02-2012, presentado por Sr. Braulio Vitorino Florez, con DNI 23874354, presidente de la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana, con domicilio en el distrito Quiquijana, provincia Quispicanchi, departamento Cusco, quien solicita Reconocimiento de la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana y Junta Directiva para el periodo 2011-2012; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el solicitante ha tramitado con sujeción a la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338 y demás dispositivos legales conexos, adjuntando todos los requisitos establecidos;

Que, conforme establecen los artículos 26°, 27° y 30° de la precitada Ley y su Reglamento Decreto Supremo N° 001-2010-AG, menciona que las organizaciones de usuarios tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, se organizan en Comités, Comisiones y Juntas de Usuarios, y que las comisiones de usuarios de aguas constituyen las juntas de usuarios y se organizan de acuerdo con los criterios técnicos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la referida Ley también señala que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles a las que el Estado garantiza su autonomía y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento, estando a cargo de la ANA el registro de todas las organizaciones de usuarios establecidas conforme a ley;

Que, el artículo 31° de la mencionada Ley, establece que la Autoridad Nacional del Agua reconoce a las organizaciones de usuarios mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante el informe N° 049-2012-ALA-S/WMQ, recomienda en vías de regularización el Reconocimiento de la Organización de Usuarios y su Junta Directiva de la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana, para el periodo 2011 hasta 2012, ubicado en el distrito Quiquijana, provincia Quispicanchi, departamento Cusco, la comisión de usuarios recientemente constituido está integrado, conforme lo expresa la Ley de Recursos Hídricos y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani;

Que, según copia del Acta que acompañan en folios 194 al 196, realizan esta Asamblea General convocado por la organización de usuarios del distrito Quiquijana, provincia Quispicanchi, departamento Cusco, siendo a horas 6:00 A.M., del día 17-12-2011; quienes conforme al acta, a la agenda y al Reglamento Interno aprueban por unanimidad la constitución de la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana, así como procedieron a elegir la Junta Directiva para el periodo 2010 – 2012; siendo la lista ganadora declarado y juramentado por la magna asamblea;

| CARGOS         | NOMBRE Y APELLIDOS             | D. N. I. |
|----------------|--------------------------------|----------|
| Presidente     | Braulio Vitorino Florez        | 23874354 |
| Vicepresidente | Alex Guzman Alvarez Puma       | 43095794 |
| Secretario     | Matilde Vargas Quispe          | 25211484 |
| Tesorero       | Ygnacia CusiHuallpa Pfocco     | 25212628 |
| Pro tesorero   | Rosanita Cajahuillca Halanocca | 23950443 |
| Vocal I        | Zenon Pacco Melo               | 10447391 |
| Vocal II       | Victor Huillcahuaman Huanca    | 25185202 |



Que, la comisión de usuarios de agua recientemente constituida aun está integrado, conforme lo expresa la Ley de Recursos Hídricos a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani.

Que, de acuerdo al artículo 31º y de conformidad a lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, según la cual los procedimientos iniciados a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley y en tanto se implementen las Autoridades Administrativas del Agua, las funciones de primera instancia son asumidas por las Administraciones Locales de Agua;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Reconocer la constitución de la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana, domicilio en el distrito Quiquijana, provincia Quispicanchi, departamento Cusco, ámbito de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani.

**Artículo Segundo.-** Reconocer en vías de regularización a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana con domicilio en el distrito Quiquijana, provincia Quispicanchi, departamento Cusco, elegidos para el periodo complementario del 2010 - 2012, correspondiente al año 2012, siendo el cuadro directriz:

| CARGOS         | NOMBRE Y APELLIDOS             | D. N. I. |
|----------------|--------------------------------|----------|
| Presidente     | Braulio Vitorino Florez        | 23874354 |
| Vicepresidente | Alex Guzman Alvarez Puma       | 43095794 |
| Secretario     | Matilde Vargas Quispe          | 25211484 |
| Tesorero       | Ygnacia CusiHuallpa Pfocco     | 25212628 |
| Pro tesorero   | Rosanita Cajahuillca Halanocca | 23950443 |
| Vocal I        | Zenon Pacco Melo               | 10447391 |
| Vocal II       | Victor Huillcahuaman Huanca    | 25185202 |

**Artículo Tercero.-** La Junta Directiva que se reconoce por la presente Resolución Administrativa, están obligados a cumplir con el estatuto de la Organización de Usuarios, la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento Decreto Supremo N° 001-2010-AG y demás dispositivos legales conexos.

**Artículo Cuarto.-** Notifíquese a la Comisión de Regantes Mayunmarca Quiquijana y Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SICUANI  
*[Firma]*  
Ing. Tomas Chacon Chuquitapa  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
CIP. 26062